



Código DANE: 105001017132/ Resolución de Aprobación No 16369 de Noviembre 27 de 2002 y Resolución de Aprobación No 09283 de Noviembre 19 de 2007 . NIT: 811.015.194.8

Resolución Rectoral No: RL- 03
(ABRIL 10 DE 2024)

Por medio de la cual se liquida el proceso de selección inferior a 20 smvl y el contrato No: AV- 03

La Rectora de la Institución Educativa Fé y Alegría San José, del Municipio de Medellín, en ejercicio de las atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la ley 115 de 1994, Decreto 1860 de 1994, Ley 715 de 2001 demás normas vigentes de manera temporal, tales como Resolución 385 del 12 de marzo de 2020, Decreto 417 de marzo 17 de 2020, Circulares 19 y 20 del 14 y 16 de marzo de 2020, Directivas 3 del 20 de marzo, directiva 5 del 25 de marzo y directiva 9 del 7 de abril de 2020, Decreto 470 del 24 de marzo de 2020, Circular 201960000226 de noviembre 6 de 2019, Decreto 2405 de 2019. Ley 527 de 1999 Artículo 7, Ley 537 de 1999 y de conformidad con lo establecido en el manual de contratación expedido por el Consejo Directivo.

CONSIDERANDO QUE:

La Institución Educativa Fé y Alegría San José ha recibido a plena satisfacción el objeto del proceso de la invitación pública No: AV- 03 Cuyo Objeto era: COMPRA DE MATERIALES DE ASEO: ESCOBAS FIBRA SUAVE PALO LARGO COLGADERO PLATICO, CEPILLOS REDONDO CERDA DURA BASE PLASTICA SANITARIOS, RECOGEDOR PLASTICO MANGO DE MADERA Y COLGADERO PLASTICO, LIMPIONES EN MICROFIBRA DE 40.6*40.6, BOLSAS PLASTICAS GRANDES NEGRAS, VERDES, GRIS, BLANCAS; BOLSAS PLASTICAS NEGRAS PEQUEÑAS; JABON DETERGENTE EN POLVO PACA DE 20KILOS BOLSA X 1000 GRAMOS, JABON EN BARRA AZUL CAJA X 25 UNIDADES, HIPOCLORITO LIMPIDO ALTA CONCENTRACION CUÑETE X 20LITROS,, LIMPIADOR MULTIUSOS EN CREMA FROTEX X 1000 CC CON DISPENSADOR, LIMPIADOR MULTIUSOS LIQUIDO PISOS Y BAÑOS CUÑETE X 20 LITROS.

RESUELVE

Artículo Primero: Liquidar el Contrato suscrito con DARIO MUÑOZ PIZARRO representante legal de LA RICA identificado con C.C./NIT 70.110.511-9 por un valor de \$5.496.236 (CINCO MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS ML), debido al vencimiento de los términos del Contrato

Notifíquese y Cúmplase

Ana Delía Cárdenas Guarín
Rectora